



EDUCACIÓN Y CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA EN TIEMPOS DE COVID-19

Los primeros años son de vital importancia y los Estados Parte deben tomar medidas especiales para proteger a los niños y niñas, y promover buenas condiciones de vida basadas en el interés superior del niño, de acuerdo con lo dispuesto por la Convención sobre los Derechos del niño (CDN). En este tiempo dominado por la pandemia mundial hay riesgos adicionales para los niños y niñas pequeños. La pandemia no es sólo un virus, es una enorme crisis humanitaria y se verifica que los niños y niñas que viven en condiciones de pobreza, pobreza extrema y desigualdad han empeorado su situación. También hay consecuencias indirectas que afectan profundamente la vida y el desarrollo de los niños y niñas como las muertes familiares, el miedo, el confinamiento, el hambre, el distanciamiento físico, el aumento de la violencia y el abuso, la falta de momentos para el juego y el movimiento, y la exposición excesiva a las pantallas. Aunque el contexto y la vida cotidiana de los niños y niñas pequeños son muy diferentes, OMEPE quiere destacar ciertos puntos cruciales en nombre del interés superior de todos los niños y niñas, y su bienestar en todo el mundo.

Los Estados Parte son garantes del cumplimiento de los Derechos del Niño y tienen el deber de aplicar las políticas necesarias para proteger y apoyar a los niños, las niñas y las familias, en colaboración con las autoridades y organizaciones locales. La Atención y Educación de la Primera Infancia (AEPI) desempeña un papel fundamental en este apoyo.

- Las niñas y niños pequeños son ciudadanos y los Estados Parte deben considerar también sus necesidades específicas en el contexto de la educación, el cuidado, la salud, la economía y el apoyo social.
- Las niñas y niños pequeños requieren la adopción de medidas específicas en el marco de la CDN. Cada niño y niña tiene derecho a expresar sus puntos de vista libremente en todos los asuntos que les afecten, y a ser tenidos en cuenta. Sus ideas, emociones, perspectivas, intereses y necesidades deben ser consideradas en el marco de las políticas y medidas públicas desarrolladas durante la pandemia, superando los puntos de vista tradicionales centrados en los adultos.
- La pandemia ha afectado y cambiado las vidas y rutinas de las niñas y niños pequeños, a menudo con enormes limitaciones en la necesidad vital de jugar, moverse y relacionarse con sus pares, y con contactos sociales reducidos más allá de la familia.
- Los niños y niñas tienen derecho a una AEPI de calidad, lo que implica mantener relaciones estables con adultos significativos, cuidadores, maestros y con sus pares.
- El derecho a la educación durante la primera infancia comienza al nacer y está estrechamente relacionado con el derecho de las niñas y niños pequeños a recibir el máximo apoyo para alcanzar todo su potencial. Para ello, los Estados Parte y otros actores tienen que fortalecer la AEPI garantizando oportunidades ricas, incluso en esta crisis.
- Las niñas y niños pequeños aprenden experimentando, jugando y explorando, junto con otros niños y niñas y "otros significativos", utilizando múltiples lenguajes y su contacto corporal y movimiento para comunicarse con los demás.
- Las políticas educativas deben considerar la importancia de la continuidad de la AEPI, a través de propuestas, estrategias y materiales creativos y amplios; teniendo en cuenta la necesidad del juego y del movimiento de las niñas y niños pequeños, y que ellos no deben estar expuestos durante largas horas a las pantallas, por eso se deben difundir entre los cuidadores recomendaciones para el uso de herramientas virtuales.
- En respuesta a las características de la etapa, la AEPI desarrolla metodologías centradas en el juego, la participación del cuerpo como una forma de experimentar, descubrir e investigar el medio ambiente, la manipulación de objetos naturales y culturales, y el contacto humano cercano.
- La organización de los entornos y escenarios de la AEPI se caracteriza por actividades multifuncionales provistas de diferentes materiales, juguetes, muebles que permiten la libre circulación, el juego, las expresiones artísticas, la recreación y el juego al aire libre, así como las prácticas higiénicas, la crianza y el descanso.



Position Paper

- Debido a las características de los primeros años y los modos en que construyen sus relaciones emocionales y afectivas con sus educadores y con su grupo de pares, son necesarios los gestos, los abrazos, el contacto físico, el lenguaje corporal y la expresión facial. El principio de autonomía progresiva implica que el lavado de manos y otros hábitos higiénicos requieren tiempo y paciencia para un desarrollo respetuoso.
- Garantizar a las niñas y niños pequeños su derecho a la salud, dando continuidad a los controles periódicos, las vacunas y la atención oportuna, especialmente atendiendo enfermedades eruptivas y respiratorias recurrentes durante las estaciones de frío, como así también, implementando estrategias de prevención y promoción de la salud basadas en la educación.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, los Estados Parte deberían,

- Incluir la consideración de las perspectivas de los niños y niñas en todos los asuntos que les afectan. Sus ideas, emociones, intereses y necesidades deben ser tomadas en cuenta en el marco de las políticas públicas y las medidas desarrolladas durante la pandemia y la post pandemia, superando los puntos de vista tradicionales centrados en los adultos.
- Asumir que la apertura y funcionamiento de los centros de AEPI para niñas y niños no puede depender únicamente de una visión centrada en aspectos sanitarios o en respuesta a intereses económicos. Las decisiones deben considerar la experiencia y saberes de los educadores y las familias, así como otros sectores relacionados.
- Construir soluciones integrales con articulaciones intersectoriales para acompañar y apoyar a las familias, protegiendo el derecho de los niños y la niñas a la salud, la seguridad alimentaria, la recreación y el juego, vitales para su crecimiento y desarrollo, previniendo e interviniendo en situaciones de violencia doméstica y abuso.
- Proporcionar una protección integral de los derechos, abordando medidas especiales para los grupos más vulnerables: niños y niñas en situación de pobreza, desigualdad, hambrunas y conflictos armados; niños y niñas en migración, desplazados, que viven en campamentos o encarcelados; niños y niñas afectados por el cambio climático, la contaminación, la degradación del medio ambiente y los desastres naturales; niños y niñas afectados por el racismo, la xenofobia y la discriminación de género; niños y niñas que sufren de explotación sexual o laboral.
- Orientar y capacitar a los educadores sobre estrategias de educación a distancia y comunicación con las familias y los niños y niñas, tanto durante el cierre de los centros, como en la implementación de los protocolos y nuevos enfoques en los proyectos institucionales para la reapertura de las instituciones, asegurando la provisión de los materiales y medios necesarios.
- Considerar la importancia de un buen uso de las tecnologías disponibles, a través de propuestas, estrategias y materiales creativos y amplios, teniendo en cuenta, por un lado que los niños y niñas pequeños no deben exponerse durante largas horas a las pantallas, y por otro que existen profundas desigualdades en el acceso de dispositivos tecnológicos y conexiones a internet.

Una NUEVA REALIDAD para la primera infancia

Por último, la crisis del COVID-19 ha demostrado lo conectados que estamos en todo el mundo. Está claro que no podemos continuar sosteniendo este modelo civilizatorio que nos ha llevado a una inédita crisis humana, social, educativa, económica y ambiental global. Debemos centrar la mirada en nuestra responsabilidad sobre las vidas presentes y futuras de nuestros niños y niñas, y para ello se requiere un urgente replanteamiento sobre la sociedad que queremos.

Existe la posibilidad de crear un mundo mejor, pero requerirá un esfuerzo colectivo y solidario que capitalice las lecciones de esta crisis.

Los niños y niñas necesitan de un Estado, de una familia, de una sociedad civil decidida a promover una educación holística y humanista, y la protección de su dignidad y sus derechos.

La OMEP quiere subrayar la importancia de crear un mundo sostenible, para la humanidad, para el planeta, y especialmente para las infancias. Continuaremos trabajando en solidaridad para defender y mantener el progreso hecho en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el ODS 4, convencidos y convencidas de que la educación es la principal herramienta para construir un mundo mejor para todos y todas, sin dejar a nadie atrás.

FIRMADO POR:
EL COMITÉ EJECUTIVO MUNDIAL DE OMEP